

AMPLIADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN HASTA EL 10 DE ABRIL

Descarga las bases en www.recapacicla.es



CUANDO LOS RESIDUOS PUEDEN SER
UNA OBRA DE ARTE

RECICLAR ARTE¹⁸

BASES DE LA CONVOCATORIA



RECAPACICLA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
SOBRE RESIDUOS Y RECICLAJE

1 • PRESENTACIÓN

El Programa Recapacicla, educación ambiental sobre residuos y reciclaje, es una iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio, centrada en la sensibilización ante la problemática de los residuos y la promoción y fomento de la recogida selectiva, recuperación y reciclado de vidrio, envases y residuos de envases. Dentro de dicho programa la línea de Arte y Reciclaje tiene por objetivo el desarrollo de una sensibilidad ambiental mediante iniciativas artísticas, abordando el reciclaje de envases y vidrio a través de creaciones participativas, que fomenten la sensibilización y la acción individual y colectiva hacia el reciclaje y el fomento de la sostenibilidad.

El Certamen Reciclar Arte entra en esta convocatoria en su **sexta edición**, consolidándose como una de las iniciativas más importantes de reflexión artística sobre las cuestiones ambientales en nuestro país. En la edición de 2017 participaron 76 artistas y colectivos con un total de 88 trabajos, de muy alto nivel.

2 • CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

Este Certamen se convoca por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

3 • PARTICIPANTES Y OBRAS

La participación en esta convocatoria estará abierta a cualquier artista residente en Andalucía con interés en esta temática que presente obras propias, individualmente o en grupo, de cualquier modalidad de las denominadas artes plásticas. Se promoverá especialmente la participación de artistas de la comunidad universitaria andaluza.

Los materiales y técnicas a emplear por cada autor/a serán libres, siendo la temática central la reutilización de los residuos inorgánicos y la sensibilización social a favor del reciclaje y de la reducción de la generación de residuos.

Las obras que utilicen estos recursos tendrán que ser elaboradas como mínimo en un 60% con materiales de desecho.

El tamaño de las obras no excederá 2 metros en cualquiera de sus dimensiones, presentándose éstas preparadas para su exposición. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables.

El máximo de obras a presentar será de dos por autor.

4 • PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Ampliado el plazo hasta el 10 de abril de 2018

Documentación a aportar:

A • Datos personales del participante en documento editable tipo doc. (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y e-mail). (En caso de participar como grupo, incluir los datos del representante del mismo y los nombres del resto de concursantes).

B • Breve currículum artístico, que no excederá de 2.000 caracteres, en formato editable tipo doc.

C • Memoria explicativa de la obra incluyendo ficha técnica de la misma, en formato editable. Así mismo se remitirá una copia en formato pdf.

D • Fotografías de la obra en un número no mayor de 5, en formato jpg y con un peso no superior a 3mb. Estas fotografías serán utilizadas para el proceso de selección.

E • Enlaces a sitios web, vídeos u otro material revisable on-line.

La documentación solicitada se enviará on-line a la siguiente dirección de correo electrónico:

reciclar.arte@diavolocultura.com



Detalle de las obras "Donde viven las vacas" y "Bañistas" de Ana Torralba Loyo. Primer premio Certamen Reciclar Arte 2017.

5 • JURADO Y FALLO

El jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y la cultura y representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

El jurado seleccionará las tres obras ganadoras y las finalistas que participarán en la exposición en base a su originalidad y calidad artística y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental.

El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.

6 • EXPOSICIÓN

Las tres obras galardonadas y las seleccionadas participarán en una exposición que tendrá lugar de mayo a junio de 2018 y estarán presentes en el catálogo que se edite.

7 • OBRAS PREMIADAS

Se establecen tres premios:

1º Premio: 2.000 euros en concepto de ayuda a la producción de proyectos artísticos en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

2º Premio: 1.000 euros en concepto de ayuda a la producción de proyectos artísticos en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

3º Premio: 500 euros en concepto de ayuda a la producción de proyectos artísticos en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la ley.

Los autores informarán a la organización de los resultados de los proyectos artísticos producidos en el ámbito de la sensibilización ambiental con dicha ayuda.

8 • ENTREGA Y RETIRADA DE OBRAS SELECCIONADAS

La organización se pondrá en contacto con los participantes seleccionados para la exposición coordinando y gestionando el envío de las obras en los plazos y lugar que se les notifique.

Las obras premiadas y las seleccionadas, deberán ser entregadas en persona o mediante correo (ordinario o mensajería) en las fechas y lugar acordado. Una vez concluida la exposición, las obras deberán ser retiradas de la sala de exposiciones por sus autores en el plazo de cinco días. Se velará por el cuidado de las obras recibidas, pero no se responderá de posibles pérdidas, sustracciones o deterioros, así como cualquier incidente que pueda producirse en las obras durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución.

9 • ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la cesión de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio.

10 • DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en este procedimiento o actuación que se trate.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros, si no es con el consentimiento inequívoco del afectado, o en los supuestos previstos en los artículos 6.2 y 11.2 de la Ley 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14 de diciembre de 1999) En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica de 15/199, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma que reglamentariamente se determine.

Para más información:

Diávolo Producción Cultural
Juan Antonio Jara

reciclar.arte@diavolocultura.com

T. 959 122 394 · 670 344 552

www.recapacicla.es